



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba medida que permitirá a Hacienda emitir pagarés en anticipación de ingresos

(SAN JUAN – lunes, 6 de octubre de 2014) – El Senado autorizó al Departamento de Hacienda la obtención y pago de pagarés en anticipación de contribuciones e ingresos o Trans, por sus siglas en inglés.

El Proyecto de la Cámara 2115, de Administración, enmienda la Ley Núm. 1-1987, a los fines de aclarar los ingresos del Fondo General a ser depositados en el Fondo Especial para la Redención de Pagarés en Anticipación de Contribución e Ingresos, facultar al Secretario (a) de Hacienda a establecer un gravamen sobre dichos ingresos y segregar al Fondo Especial con un tercero que fluctúe como fiduciario; autorizar al Secretario (a) de Hacienda a incluir los términos y condiciones que estime necesarios y convenientes para la venta de dichos pagarés; y para otros fines relacionados.

En su Exposición de Motivos, la medida señala que cada año fiscal, el Estado Libre Asociado (ELA) emite pagarés en anticipación de contribuciones e ingresos (TRANS, por sus siglas en inglés) para manejar el flujo de caja del Fondo General. Estas emisiones rutinarias se utilizan para financiar, a través del año, las asignaciones presupuestarias del Fondo General hechas para el año fiscal corriente en anticipación del recibo de contribuciones e ingresos a recaudarse en efectivo durante tal año fiscal, según los estimados del presupuesto del Fondo General. Este financiamiento es necesario dado a que gran parte de los ingresos presupuestarios del Fondo General típicamente se reciben en el último trimestre del año fiscal.

En tanto, el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, se preguntó cuánto pagó Irlanda cuando estaba bajo la misma situación de Puerto Rico e indicó que pagó 14%, y nuestro país pagará, tan solo 7%. Portugal, según dijo, llegó a pagar 9% y 10%. “La situación de Puerto Rico se tiene que estabilizar. Nadie está contento con lo que está pasando en el mercado financiero. La realidad es que una vez el país logre cumplir con los compromisos y promesas que ha hecho fiscalmente, ese interés va a bajar. Yo lo que le pido al país en este momento, es paciencia para que todas las medidas que se han tomado, las podamos ir... que todas vayan cayendo en su sitio”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Hacienda, José R. Nadal Power, comentó que básicamente los bancos prestan un dinero al Departamento de Hacienda, que se paga al final del año fiscal. “Es una línea de crédito a corto plazo. Como todos sabemos, los ingresos del Departamento de Hacienda, algunos meses están por debajo de los gastos. Eso significa que la agencia necesita tener una reserva para cubrir la brecha durante algunos meses. Esta práctica se hace siempre de manera administrativa. Lo único que estamos cambiando aquí es permitir, solamente durante esta transacción, la Secretaria de Hacienda pueda negociar esa cláusula. La enmienda limita esa facultad de la Secretaria solamente a esta transacción”, dijo

Por otra parte, el presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, Cirilo Tirado Rivera, informó hoy que se refirió al Departamento de Justicia a la Compañía Soluwise por incurrir en violaciones a la ley ambiental que rige en Puerto Rico.

Su comentario se produjo al presentar su primer informe sobre la investigación en torno a la Resolución del Senado 889, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales realizar una investigación en torno al proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación en el Barrio Arenas, Sector Susúa, en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande. La investigación incluye además el alcance de las obras de infraestructura que allí se construyen, así como el status de los permisos y endosos requeridos por las agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto

Tirado Rivera informó que la Oficina de Gerencia y Permiso (OGPe) autorizó la extracción de material terrestre de 702 metros cúbicos.

Asimismo, señaló que el informe técnico del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), trajo como estimado de lo que se había removido allí, de unos 8,250 metros cúbicos de material extraído, lo “cual, para nosotros, es sinónimo de un asesinato ambiental, en una zona boscosa, parecida a algunas de las áreas del bosque seco de Guánica”.

“La manera en que dispusieron del material extraído, como si fuera un terraplén mal montado, y tirando todo el material extraído en la falda de la montaña, nos parece que es un asesinato ambiental. Esto es algo que el gobierno no puede permitir. Cuando se emite un permiso por parte de la OGPe, los desarrolladores tienen que ser cuidadosos”, dijo el Senador.

También se aprobó la Resolución Conjunta del Senado 450, de la autoría del vicepresidente del Alto Cuerpo, José Luis Dalmau Santiago, que reasigna al Municipio de Caguas la cantidad de \$36 mil de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta 91-2012.

Además, la Resolución Conjunta del Senado 50, de la autoría del senador Pedro A. González Rodríguez, que ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) actualizar el estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión de la entrada principal de la Urbanización Villas de Loíza, Calle 1, que conecte hasta la Carretera Estatal PR-187 a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja del Municipio de Loíza.

El Proyecto del Senado 757, de la autoría de los senadores Ángel Martínez Santiago y José O. Pérez Rosa, que designa la Cancha Bajo Techo Puente Zarza en el Municipio de Camuy, con el nombre de Pedro Ramos Ramos.

Senado da por recibido informes de las siguientes medidas

Resolución del Senado 69, ordena a la Comisión de Desarrollo Rural realizar una investigación que atienda asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud,

seguridad pública, vivienda y cualquier materia de desarrollo social en beneficio de los 15 municipios que componen el Distrito.

Resolución del Senado 168, ordena a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, y a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, a realizar una investigación en torno a la situación del desarrollo de nuevos programas, entre ellos, el establecimiento del Bachillerato en Ciencias de Producción Agrícola Sustentable con tres subespecialidades: Ciencia Animal, Producción de Cultivo y Administración Agroempresarial y el grado de Bachillerato en Agronomía en el Recinto Universitario de Utuado de la Universidad de Puerto Rico.

Confirman nombramientos:

Jonathan A. Bonet Rivera, como comisionado de la Comisión de Servicio Público (CSP) de Puerto Rico y la Planificadora Marisol Rodríguez Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales.

###

